HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO

Contrato No.	049 DE 30 DE ENERO DE 2026		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	FRANCISCO BARRIOS BAHAMÓN		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	JUDY LORENA PARRA ORDOÑEZ	Teléfono / Extensión	6013305000 1885
Dependencia	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO		
Objeto del Contrato	"SDI-006- PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE MANERA INDEPENDIENTE, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN, EL APOYO TÉCNICO A LA EJECUCIÓN Y/O SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA QUE LE SEAN ASIGNADOS Y QUE ESTÉN A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL"		
Fecha de Inicio	30/01/2026	Fecha de Terminación	29/07/2026

Periodo del Informe de Actividades (mes ejecutado objeto del informe)	Desde	01 DE MARZO DE 2026	Hasta	30 DE MARZO DE 2026
Adición (En valor $)	N/A			
Prórroga (En tiempo)	N/A			
Terminación anticipada	N/A			
Suspensión	N/A			
Cesión	N/A			

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES [1]

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Apoyar técnicamente a la Dirección de Infraestructura y Patrimonio en la elaboración de los Estudios Previos y de los Pliegos de Condiciones de los procesos de contratación de obras de infraestructura en salud ya sea en las sedes externas o en las edificaciones que	En este periodo solo se ha desarrollado una labor de análisis de información y adicionalmente de apoyo al equipo profesional a cargo del Proyecto Hospital de Paz, aportando información que permita ampliar la documentación para la elaboración de Pliegos de Condiciones para la Consultoría de	No se generó la necesidad de elaborar documentación ni procesos de contratación de obras.	No se presentaron novedades que afectaran el cumplimiento

1

	conforman el Complejo Hospitalario.	proyectos hospitalarios de Mediana y Alta complejidad.		
2	Acompañar técnicamente a las áreas médicas, administrativas y demás dependencias involucradas, realizando seguimiento técnico a la ejecución de las obras de infraestructura hospitalaria, con el fin de verificar el avance físico, la calidad de los trabajos y la correcta ejecución conforme a los diseños y especificaciones aprobadas.	A la fecha del Informe No se ha iniciado actividad de obra prevista para el Bloque de Urgencias y Cirugía de la Torre Central de acuerdo con el Contrato de Comodato para prestación de servicios ambulatorios que se prevé firmar acta de inicio de obras en el próximo mes de abril	No se generó la necesidad de elaborar información	No se presentaron novedades que afectaran el cumplimiento
3	Verificar, en el marco de los proyectos a su cargo, la aplicación y el cumplimiento de la normatividad vigente que regula la ejecución de obras de infraestructura hospitalaria, orientada a garantizar condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad, calidad y eficiencia, incluyendo, entre otras, la Resolución 1519 de 2025, la NSR-10, la Resolución 0330 de 2017 y el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP), cuando sea aplicable.	3.1 Elaboración Matriz de Revisión y Clasificación de la Información Proyecto Clínica de Salud mental Los Remansos disponible en Drive: ● Documentos Técnicos ● Documentos Legales ● Documentos Catastrales ● Documentos Financieros 3.2 Reunión equipo de Trabajo en Oficina del Ministerio de Salud para Seguimiento de Revisión de Información Clínica de Salud mental Los Remansos	https://drive.google.com/drive/folders/1OpqPmM10lae54ZWxF0hs4jb7ycQQqjJ8?usp=drive_link	No se presentaron novedades que afectaran el cumplimiento
4	Atender y resolver consultas de carácter técnico y emitir conceptos sobre la conformidad de las obras, de acuerdo con los criterios y estándares definidos por el HUSJDMI.	4.1 A la fecha no se ha requerido de esta actividad, sin embargo, se han atendido reuniones presenciales de revisión conjunta para equipos Biomédicos entre las áreas de Prestación de Servicios de salud e Infraestructura HUSJDMI, llevada a cabo sobre planos del proyecto Servicios Ambulatorios en Torre Central Area Urgencias previo al inicio de labores de obra proyectadas para el próximo mes. 4.2 Elaboración cuadro Excel con observaciones realizadas a los planos suministrados por la ANIM, para los pisos Sótano y Primero del proyecto Servicios Ambulatorios para	https://drive.google.com/drive/folders/1S3zLV-FhdMZ8hvUNlFCEX5bN7uThHvZC?usp=drive_link	No se presentaron novedades que afectaran el cumplimiento

		la edificación existente del Bloque de Urgencias y Cirugía.		
5	Elaborar informes técnicos detallados, periódicos, actualizados, sobre el desarrollo de los proyectos, la identificación de riesgos y el nivel de cumplimiento contractual, conforme a los formatos, periodicidad y lineamientos establecidos por la entidad, incluyendo avances, dificultades técnicas y recomendaciones para la toma de decisiones, en el marco de las actividades de apoyo al seguimiento o supervisión que le sean designadas.	5.1 En el periodo se realizaron los informes técnicos detallados, resultado la búsqueda de locales o sedes para arrendamiento o compra para las siguientes localidades en la ciudad de Bogotá D, C.: 5.1.1 Consultorios Palermo 5.1.2 Edificio para arriendo Localidad de Chapinero. 5.1.3 Local para arriendo Localidad Suba Norte 5.2 Elaboración de Presentación en PPT con la Consolidación General de avance de actividades de todos los proyectos a nivel Nacional y de los asignados.	https://drive.google.com/drive/folders/1R3aQB46LuQAemIAIXtVHad07sIAONSis?usp=drive_link	No se presentaron novedades que afectaran el cumplimiento
6	Participar, en calidad de apoyo técnico, en los procesos de entrega formal de las obras de infraestructura hospitalaria, verificando el cumplimiento de los requisitos técnicos y documentales exigidos.	Como a la fecha aún no se ha iniciado actividad de obra prevista para la Torre Central en el Bloque Cirugía y Urgencias, en este periodo se realizó reunión de seguimiento conjunto por los profesionales del área técnica de Infraestructura, Biomédica y de Prestación de Servicios de Salud del HUSJDMI a los planos del piso Sótano y Primero para el proyecto de Servicios Ambulatorios Desarrollos por la ANIM.	https://drive.google.com/drive/folders/1SV9_kULcQKiMGGs1u1hVLI6zc4wFeVPW?usp=drive_link	No se presentaron novedades que afectaran el cumplimiento
7	Realizar visitas técnicas y diagnósticos especializados de la infraestructura hospitalaria, orientados a identificar necesidades de intervención, adecuación, mantenimiento o mejora.	En el periodo se realizaron las visitas técnicas en el marco de la búsqueda de locales o sedes para arrendamiento o compra en las siguientes edificaciones: ● Edificio para arriendo Localidad de Chapinero (14 de marzo de 2026) ● Consultorios Palermo (19 de marzo de 2026) ● Local para arriendo Localidad Suba Norte (24 de marzo de 2026)	https://drive.google.com/drive/folders/1_jVaaVvuancmEDWZiOxhlliWx-dzOJ1P?usp=drive_link	No se presentaron novedades que afectaran el cumplimiento
8	Asesorar y apoyar técnicamente a la Dirección de Infraestructura y			

	Patrimonio en la formulación, implementación y seguimiento del Plan de Mantenimiento y Conservación de la infraestructura, de conformidad con los lineamientos institucionales y las buenas prácticas del sector salud.	A la fecha no se ha requerido esta actividad, ya que está pendiente de estructurar y formular el alcance de un Plan de Mantenimiento a partir de ejecución de las obras del Proyecto de Servicios Ambulatorios en el Bloque de Cirugía y Urgencias de la Torre Central.	No se generó la necesidad de elaborar información	No se presentaron novedades que afectaran el cumplimiento		
9	Apoyar la elaboración de respuestas a consultas, derechos de petición y demás requerimientos relacionados con los proyectos de infraestructura, conforme a los lineamientos definidos por el HUSJDMI.	A la fecha no se ha requerido o presentado la necesidad en atender este tipo de actividad o acto administrativo.	No se generó la necesidad de elaborar información	No se presentaron novedades que afectaran el cumplimiento		
10	Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.	En el periodo se asistió de manera presencial o virtual a: 10.1 Socialización Presencial relacionada con la Planeación Estratégica por la Dirección de Infraestructura y Patrimonio (02 de marzo de 2026) y Socialización estado de las Actividades relacionadas con Avance de los proyectos (26 de marzo de 2026) 10.2 Capacitación Virtual relacionada con aspectos Colaborativos y Organizacionales a partir del Software Corporativo Microsoft 365. 10.3 Capacitación Virtual relacionada con aspectos Administrativos para la adecuada elaboración y presentación de la Facturación y el diligenciamiento de cuentas de cobro.	https://drive.google.com/drive/folders/1D6jKfQ8M58QRCImCVaIVP5E0LPvo75Pc?usp=drive_link	No se presentaron novedades que afectaran el cumplimiento		

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Firma del Contratista
Fecha: 1/04/2026

HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
$ 64’832,904.00	$ 10’805,484.00	$ 10’805,484.00	$ 10’805,484.00	$ 43.221.936,00

El Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil, cancelará al CONTRATISTA, la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($10’805,484.00)

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES

CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR	PERIODO		FECHA DE PAGO
			DESDE	HASTA	
Salud	36491067	$ 540.300	2026-02-01	2026-02-28	2026-02-27
Pensión	36491067	$ 691.600	2026-02-01	2026-02-28	2026-02-27
ARL	36491067	$ 105.300	2026-02-01	2026-02-28	2026-02-27

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☐ NO ☒

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el supervisor certifica que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato 049 DE 30 DE ENERO DE 2026.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato 049 DE 30 DE ENERO DE 2026.
3. A la fecha, no se han identificado causales de incumplimiento por parte del contratista que ameriten actuaciones conminatorias o la imposición de medidas sancionatorias por parte de la Administración, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.
4. Se realizó la revisión de la matriz de riesgos asociada al contrato, estableciendo que, a la fecha, ninguno de los riesgos identificados se ha materializado
5. Se realizó la validación del examen médico ocupacional presentado por el contratista, evidenciando que dicho documento se encuentra vigente y cumple con los requisitos establecidos en la normativa aplicable para la ejecución del contrato. Esta verificación garantiza el cumplimiento de las condiciones de ingreso y permanencia en la entidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.

6. Se verificó que el contratista no presenta legalizaciones pendientes por concepto de los desplazamientos autorizados, los cuales han sido gestionados oportunamente a través del módulo de viáticos dispuesto por la entidad.
7. Se verificó que el contratista ha implementado las medidas necesarias para garantizar la continuidad en la gestión de la seguridad de la información durante la ejecución del contrato, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad y en concordancia con las buenas prácticas en materia de protección de activos de información.
8. Se verificó la incorporación e implementación de los controles conforme al numeral A.5.21 de la norma ISO/IEC 27001:2022, incluyendo la identificación de proveedores críticos, actualización de la matriz de riesgos y plan de tratamiento, incorporación de requisitos de seguridad en los contratos, y registros de seguimiento e incidentes, cuando se requirió.

OBSERVACIONES	
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 2. Soportes relacionados en el formato Declaración Juramentada" para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente. **Únicamente en caso de que alguna de las circunstancias certificadas en dicho formato haya cambiado durante el mes objeto del informe**, se recuerda que es obligación exclusiva del contratista informar oportunamente cualquier modificación relacionada con el origen de los ingresos, su proporción o el cambio en la categoría tributaria. 3. Cuenta de cobro o factura, según la responsabilidad tributaria del contratista (responsable o no responsable de IVA) Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN y aprobada por el supervisor en el sistema de facturación electrónica dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como requisito **indispensable** para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en la Resolución única en materia tributaria 227 de 23 de septiembre de 2025.

En constancia, firmo:

Firmado digitalmente por Judy Lorena Parra Ordoñez

JUDY LORENA PARRA ORDOÑEZ

Supervisor

Revisión Subdirección de Infraestructura .

En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 16/04/2026